

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA
008/CT-MPUE-13/07/2016

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS.**

PUNTO UNO

EN LA CUATRO VECES HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA, ESTANDO REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, UBICADA EN AVENIDA REFORMA NÚMERO 126 PLANTA BAJA, CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA; LA C. ARQUITECTA MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY, TITULAR Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DA LA BIENVENIDA A TODOS LOS PRESENTES, Y DECLARA ABIERTA LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA CONVOCADA, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CERO MINUTOS DEL DÍA TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

PUNTO DOS


SE PROCEDE AL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE:

- C. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
PRESIDENTA DEL COMITÉ.
- C. RODOLFO SANCHEZ CORRO
INTEGRANTE DEL COMITÉ.
- C. MARÍA DE LA CRUZ RÍOS YANES
INTEGRANTE DEL COMITÉ.

CON LA ASISTENCIA TODOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, ASÍ COMO LA ASISTENCIA DE LA C. LUCERO EUGENIA ALVAREZ CASTRO, INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ; EL C. EMMANUEL DURAN MENESES INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ, EL C. DAVID FRANCISCO GARCIA VÁZQUEZ INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ, **SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL**, QUEDANDO INSTALADA LA SESIÓN DEL PLENO.

PUNTO TRES

INMEDIATAMENTE SE PROCEDE A DAR LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA.

1. APERTURA DE LA SESIÓN.
 2. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
 4. LA DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LAS CUALES
- 

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

008/CT-MPUE-13/07/2016

FUERON REMITIDAS CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS SUPLENTE DEL COMITÉ.

5. ANÁLISIS Y REVISIÓN CONFORME A LA NORMATIVA, DE LA PROPUESTA PRESENTADA EN VERSIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA SINDICATURA MUNICIPAL, PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 39116, INGRESADA A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX.

6. ANÁLISIS Y REVISIÓN CONFORME A LA NORMATIVA, DE LA PROPUESTA PRESENTADA EN VERSIÓN PÚBLICA POR PARTE DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA (DIF), PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 38916, INGRESADA A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX.

7. ANÁLISIS Y REVISIÓN CONFORME A LA NORMATIVA, DE LA PROPUESTA PRESENTADA EN VERSIÓN PÚBLICA POR PARTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN) PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CON FOLIOS 39716 Y 39816, INGRESADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX.

8. ASUNTOS GENERALES.
 - A) REVISION DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA ARMONIZARLO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

 - B) CIERRE DE LA SESIÓN.

ASISTENTES A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

DEPENDENCIA	ASISTENTES
SINDICATURA	GERARDO RIOS BERMUDEZ JOSELIN CLAVEL ESCALANTE MARIANA GUADALUPE CHAVEZ MEJIA ISIS MARGARITA GALICIA HERNANDEZ
DIF MUNICIPAL	TANIA GONZALEZ ROSAS ROCIO JIMENEZ NOLASCO JESUS TORREBLANCA GUZMAN
IMPLAN	JAIME A. AUREOLES BARROETA JUAN VERGARA A. YAHIR ZENTENO CASTILLO.

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

008/CT-MPUE-13/07/2016

LA C. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY PRESIDENTA DEL COMITÉ, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SI EXISTE ALGÚN OTRO TEMA ADICIONAL A INCORPORARSE, A LOS QUE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ RESPONDEN QUE:

EN USO DE LA VOZ LA C. LUCERO EUGENIA ALVAREZ CASTRO INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ COMENTA:

QUE SE AGREGUE EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, QUE DE FORMA GENERICA LO QUE ESTAN DETECTANDO EN LAS PRIMERAS SESIONES DEL TALLER DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS.

Y EN USO DE LA PALABRA EL C. RODOLFO SANCHEZ CORRO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA COMENTA:

QUE SOLICITO SE INCLUYA EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES EL TEMA DE GENERAR LA CIRCULAR PARA REITERAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS LAS IMPLICACIONES DESDE EL PUNTO DE VISTA ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO POR LAS FALTAS COMETIDAS Y DEBIDAMENTE SANCIONADAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y LA DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

TODA VEZ QUE SE HAN DESAHOGADO LOS PUNTOS UNO Y DOS, SE PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN RESPECTIVA A LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, MISMA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD, CON TRES VOTOS A FAVOR.

PUNTO CUATRO

EN EL PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA, EN VIRTUD DE QUE SE SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ, PREGUNTANDO LA C. PRESIDENTA DEL COMITÉ A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN SOBRE EL ACTA QUE SE LES ENVIÓ POR CORREO ELECTRÓNICO, A LO QUE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CONTESTARON QUE "NO", QUEDANDO APROBADA LA REFERIDA ACTA.

EN TAL VIRTUD, SE PROCEDE A TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, PARA LO CUAL INDICA LO SIGUIENTE:

*INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.
POR LA NEGATIVA.
CON TRES VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA EN CUESTIÓN.*

PUNTO CINCO

CONFORME EL FOLIO 39116 DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LA C. LAURA LLANO SILVA, QUE SOLICITA A TRAVÉS DEL COMITÉ SE LE EXPIDA COPIA SIMPLE DE TODO LO ACTUADO DEL EXPEDIENTE SM/DMCAC/DC/108/2016 TRAMITADO ANTE EL DEPARTAMENTO DE CONCILIACIÓN DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE CONDOMINAL, ADSCRITOS AMBOS A LA SINDICATURA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA.

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA
008/CT-MPUE-13/07/2016

AL REVISAR EL EXPEDIENTE QUE NOS REMITE LA DEPENDENCIA EN VERSION PÚBLICA TESTADO Y NOS PERMITEN EL EXPEDIENTE ORIGINAL PARA REVISARLO, Y TENEMOS QUE LA INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN VA EN UN FORMATO, AL CUAL SE ANEXÓ LA IDENTIFICACIÓN DE QUIEN LA SOLICITA Y LA UNICA PARTE EN DONDE SE HACE MENCIÓN A LA SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN, ES EN EL CITATORIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.

TODA VEZ QUE NO SE DESAHOGO EL PROCEDIMIENTO, DESPUES DE GIRARSE UN SEGUNDA Y HASTA UNA TERCERA INVITACIÓN A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECLARANDOSE FRACASADA, SIENDO LA SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN LA MISMA PERSONA CON LA QUE SE PRETENDÍA LA CONCILIACIÓN, ES POR ELLO QUE SE TESTAN LOS DATOS DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DEL SOLICITANTE DE LA CONCILIACIÓN, ASI COMO EL NOMBRE Y FOLIO, POR ELLO DEBE JUSTIFICARSE QUE LA COPIA DE LA CREDENCIAL SE TESTA EN SU TOTALIDAD Y QUE CONFORME A LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES SE TIENEN TESTADOS ADEMÁS TODOS LOS DATOS PERSONALES DEL EXPEDIENTE COMO LOS NOMBRES DE LOS CIUDADANOS, EL NUMERO TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO, EL DOMICILIO DE LA PERSONA QUE SOLICITA LA CONCILIACIÓN CON LA SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN.

DESPUÉS DE ANALIZAR SOBRE LOS DATOS QUE CONTIENEN EL EXPEDIENTE SM/DMCAC/DC/108/2016 SE DETERMINO QUE DICHO DOCUMENTO DEBE TESTARSE EN SU TOTALIDAD Y EN CUANTO A LA CREDENCIAL DE ELECTOR ASENTAR DEBAJO DE LA MISMA LA LEYENDA QUE JUSTIFICA QUE SE ELIMINAN LOS DATOS PERSONALES CON FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 68 FRACCIÓN VI DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 134 FRACCIÓN I, 135, 136 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, Y TRIGESIMO OCTAVO FRACCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, 7, 8, Y 9 DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL ESTADO DE PUEBLA.

EN TAL VIRTUD SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA RESPUESTA PARA DETERMINAR SI ESTA CORRECTAMENTE TESTADA ADICIONANDO LA RESPECTIVA JUSTIFICACION, POR LO TANTO SE PROCEDE A TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, PARA LO CUAL LA C. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY PRESIDENTA DEL COMITÉ, INDICA LO SIGUIENTE:

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUIENES ESTEN A FAVOR DE GENERAR LA VERSIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE SM/DMCAC/DC/108/2016 DEL SOLICITANTE DE LA CONCILIACIÓN, LOS DATOS QUE LA MISMA TIENE, INCLUYENDO EL FOLIO, FOTOGRAFIA, FIRMA, DIRECCIÓN Y DOMICILIO Y ASENTAR QUE EN LA PARTE DE ABAJO DE LA COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR QUE EXISTA LA LEYENDA QUE JUSTIFICA QUE SE ELIMINAN LOS DATOS PERSONALES CON FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 68 FRACCIÓN VI DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 134 FRACCIÓN I, 135, 136 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, Y TRIGESIMO OCTAVO FRACCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, 7, 8, Y 9 DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL ESTADO DE PUEBLA.

SIRVANSE LEVANTAR LA MANO.
POR LA NEGATIVA.

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

008/CT-MPUE-13/07/2016

CON TRES VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PUNTO EN CUESTIÓN.

PUNTO SEIS

ANÁLISIS Y REVISIÓN CONFORME A LA NORMATIVA, DE LA PROPUESTA PRESENTADA EN VERSIÓN PÚBLICA POR PARTE DEL DIF MUNICIPAL, PARA DAR LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 38916 INGRESADA A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX, EN LA CUAL NOS SOLICITA EL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, EN DONDE APARECEN DOS PERSONAS INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL COMO VOCALES DE DICHO PATRONATO, SIENDO ELLOS EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ANAHUAC Y UN EMPRESARIO.

LA INFORMACIÓN CURRICULAR DEL RECTOR YA ES UNA INFORMACIÓN PÚBLICA COMO TAL, ELLO CON INDEPENDENCIA DE QUE YA ESTAN PUBLICADOS EN SU PÁGINA WEB POR LO TANTO YA ES PÚBLICA, POR LO CUAL NO ES NECESARIA SU AUTORIZACIÓN, SU FIRMA DEBE SER TESTADA.

POR PARTE DEL EMPRESARIO DEBE GENERARSE UN DOCUMENTO EN EL QUE SE PUEDA SOLICITAR SU AUTORIZACIÓN POR ESCRITO PARA PUBLICAR LA SINTESIS CURRICULAR QUE CONTENGA DATOS PERSONALES COMO MIEMBRO DEL PATRONATO POR PARTE DE LA SOCIEDAD CIVIL.

A SU VEZ SE PROPONE TESTARSE LAS RUBRICAS DE ESTOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL, PUES ESTAS CONTIENEN UN RASGO DE LA FIRMA, EL GANCHO, LA PARTE FINAL Y PUEDE EN SU MOMENTO COTEJARSE CON ALGUN OTRO DOCUMENTO.

EN TAL VIRTUD SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA RESPUESTA PARA DETERMINAR SI DEBEN PUBLICARSE LOS DATOS CURRICULARES QUE CONTENGAN DATOS PERSONALES POR PARTE DEL EMPRESARIO, ACORDANDO QUE DEBE GENERARSE UN FORMATO PARA SOLICITAR SU AUTORIZACIÓN Y QUE DICHO FORMATO UNA VEZ AUTORIZADO SE UTILIZARÍA EN CASO DE QUE EXISTA OTRA SOLICITUD, A LA VEZ DE TESTAR LAS RÚBRICAS DE LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL.

EN USO DE LA PALABRA EL C. EMMANUEL DURAN MENESES INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ, COMENTA:

QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 136 Y 137 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, 7, 8, Y 9 DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL ESTADO DE PUEBLA, DEBE GENERARSE UN FORMATO PARA SOLICITAR AL EMPRESARIO SU AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR SU CURRICULA QUE CONTENGA DATOS PERSONALES Y QUE DICHO FORMATO UNA VEZ AUTORIZADO SE UTILIZARÍA EN CASO DE EXISTA OTRA SOLICITUD, A LA VEZ DE TESTAR LAS RÚBRICAS DE LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL.

LA C. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY, PRESIDENTA DEL COMITÉ COMENTA:

POR LO TANTO SE PROCEDE A TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE PARA LO CUAL LA C. MARIA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY PRESIDENTA DEL COMITÉ, INDICA LO SIGUIENTE:

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

008/CT-MPUE-13/07/2016

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUIENES ESTEN A FAVOR DE SOLICITAR LA AUTORIZACION DEL EMPRESARIO PARA PUBLICAR SU CURRICULA QUE CONTENGA DATOS PERSONALES Y ASIMISMO QUE DEBAN TESTARSE LAS RUBRICAS DE LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE INTEGRAN EL PATRONATO DEL DIF MUNICIPAL.

SIRVANSE LAVANTAR LA MANO.

POR LA NEGATIVA.

CON TRES VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PUNTO EN CUESTIÓN.

PUNTO SIETE

ANALISIS Y REVISIÓN CONFORME A LA NORMATIVA DE LA PROPUESTA PRESENTADA EN VERSIÓN PÚBLICA POR PARTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN), PARA DAR LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 39716 Y 39816 INGRESADA A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX.

EN ATENCIÓN DEL FOLIO EL 39716 ANALISIS Y REVISION CONFORME A LA NORMATIVA, DE LA PROPUESTA PRESENTADA EN VERSIÓN PÚBLICA POR PARTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN), EL C. ALFONSO MORALES AGUIRRE SOLICITA LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA CELEBRADAS AL MES DE FEBRERO DE 2014 A JULIO DE 2015 Y NOMBRE DE LOS ACTUALES INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DESPUÉS DE OPINAR Y DEBATIR SOBRE EL TEMA, PROPONEN QUE:

DESPUES DE REVISAR LAS ACTAS DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE PRESENTA EL IMPLAN, ACUERDAN QUE NO SE REQUIERE DAR RESPUESTA EN VERSIÓN PUBLICA, PUESTO QUE DICHA INFORMACIÓN YA SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE LA MISMA Y SE REMITIRÁ.

RESPECTO DEL FOLIO 39816, ANALISIS Y REVISIÓN CONFORME A LA NORMATIVA DE LA PROPUESTA PRESENTADA EN VERSIÓN PÚBLICA POR PARTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN) , PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES EN LA QUE SOLICITAN LA FECHA EN LA QUE FUE APROBADO POR EL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD, CADA UNO DE LOS ACTUALES INTEGRANTES, LA CONVOCATORIA A LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA CELEBRADAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2014 A JULIO DE 2015.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DESPUÉS DE OPINAR Y DEBATIR SOBRE EL TEMA, PROPONEN QUE:

DESPUES DE REVISAR LAS CONVOCATORIAS DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE PRESENTA EL IMPLAN, ACUERDAN QUE DEBEN TESTARSE UNICAMENTE LAS FIRMAS, INCORPORANDO LA LEYENDA QUE JUSTIFICA QUE SE ELIMINAN LOS DATOS PERSONALES CON FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 68 FRACCIÓN VI DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 134 FRACCIÓN I,

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

008/CT-MPUE-13/07/2016

135, 136 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, TRIGESIMO OCTAVO FRACCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, 7, 8, Y 9 DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO PARA LAS VERSIONES PÚBLICAS.

PUNTO OCHO

- A) EN EL PUNTO OCHO DE ASUNTOS GENERALES, LA C. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY PRESENTA AL COMITÉ, LA PROPUESTA DE REVISAR EL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA ARMONIZARLO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA Y MANIFIESTA:

QUE SE CUENTA CON UNA FICHA INFORMATIVA SOBRE EL TEMA DE SUJETOS OBLIGADOS PRESENTADA POR EL ABOGADO GABRIEL ROBERTO LARRAZA BRUZAFERRI, QUE INDICA QUE EN EL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO LAS PERSONAS PRIVADAS QUE EJERCEN RECURSOS DEL MUNICIPIO NO SE TIENEN IDENTIFICADAS COMO SUJETOS OBLIGADOS, TAL Y COMO LO DETERMINA LA FRACCION IX DEL ARTICULO 2 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA ESTATAL, POR LO QUE SE BUSCA SEAN INCLUIDOS EN EL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO.

SE TRABAJA PARA QUE EN EL MES DE AGOSTO SE ESTE SUBIENDO ESTE REGLAMENTO E INCLUIR UN CAPITULO DE ARCHIVO.

A LO QUE EL C. EMMANUEL DURÁN MENESES COMENTA:

QUE SI EL PROPÓSITO ES QUE SE INCORPOREN DE UNA VEZ.

A LO QUE EL ABOGADO CONTESTA:

QUE DESDE LUEGO QUE NO, QUE EL PROPOSITO ES IR GENERALIZANDO EL PROYECTO DE PROPUESTA Y QUE ESTE ES UN PUNTO MAS, COMO EN LA SESIÓN PASADA SE HABLO DE PROYECTO DE GOBIERNO ABIERTO.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DESPUÉS DE OPINAR Y DEBATIR SOBRE EL TEMA, PROPONEN QUE:

ESTAN DE ACUERDO QUE EN EL MES DE AGOSTO SE ESTE SUBIENDO ESTE REGLAMENTO E INCLUIR UN CAPÍTULO DE ARCHIVO.

EL OTRO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES ES EL RELATIVO QUE DE FORMA GENERICA LO QUE SE ESTA DETECTANDO EN LAS PRIMERAS SESIONES DEL TALLER DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS.

EN USO DE LA VOZ C. LUCERO EUGENIA ALVAREZ CASTRO, INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ COMENTA:

QUE EN EL TALLER DE ARCHIVOS ESTAN DETECTANDO QUE ES UN TEMA COMPLEJO Y QUE SE BUSCA SEA VISTO COMO UN ACTIVO INSTITUCIONAL DE PRIMER ORDEN Y QUE A LA

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA
008/CT-MPUE-13/07/2016

LUZ DE LA TRANSPARENCIA SE ATIENDA EL TEMA, A LA VEZ DE QUE YA SE TIENE EL RESPALDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DEL COMITÉ DE ARCHIVOS, Y QUE HAY QUE RESALTAR QUE LA LEY DE TRANSPARENCIA ESTATAL DETERMINA QUE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA SERAN LAS ENCARGADAS DE SUPERVISAR LA CATALOGACIÓN DEL ARCHIVO, DE AHÍ QUE ES NECESARIO QUE EL TEMA SEA INCORPORADO EN EL NUEVO REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO, PARA ESTABLECER UNA ESTRECHA VINCULACIÓN CON LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA, LO CUAL PERMITE SU ADECUACIÓN PARA HACERLO MAS OPERATIVO.

QUE EL OTRO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES ES EL TEMA RELATIVO DE GENERAR LA CIRCULAR PARA REITERAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS LAS IMPLICACIONES DESDE EL PUNTO DE VISTA ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO POR LAS FALTAS COMETIDAS Y DEBIDAMENTE SANCIONADAS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA ESTATAL Y LA DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

EL C. EMMANUEL DURAN MENESES INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ, COMENTA QUE SE ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO CON LOS COMENTARIOS Y OBSERVACIONES Y QUE SE COMPARTIRA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.

- B) CIERRE DE SESIÓN, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, PREVIO DESAHOGO DE TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DÍA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, MISMA QUE ES FIRMADA POR LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN, AL MARGEN Y AL CALCE PARA FE Y CONSTANCIA.-----

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**


MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


RODOLFO SANCHEZ CORRO
INTEGRANTE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA


MARÍA DE LA CRUZ RÍOS YANES
INTEGRANTE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CONSTE.-----
ESTA FOJA DE FIRMAS ES ÚLTIMA DE OCHO, QUE FORMA PARTE DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS.-----